



INFORME GERENCIA GENERAL GESTION 2025

NUESTRO LEMA COMO EQUIPO EMPRESA PRODUCTIVA PARA SUS ASOCIADOS ,CON RESPETO, INFORMACION CLARA, TRANSPARENTE , Y AL DIA ,

INFORMES TECNICOS BASADOS EN NECESIDADES - OPTIMIZACION DE RECURSOS-
RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LOS DINEROS ,Y PROYECTOS ALINEADOS CON LA
MISION,

COMPRAS EN INVERSIONES DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS BENEFICIANDO
SIEMPRE LA COOPERATIVA ,

AGRADECIMIENTO ESPECIAL AL CONSEJO DE ADMINISTRACION ,

NEGOCIOS ATRACTIVOS ESTRATEGICOS

PRIMAX -PUMA \$ 500,000,000 -TERPEL \$320.000.000

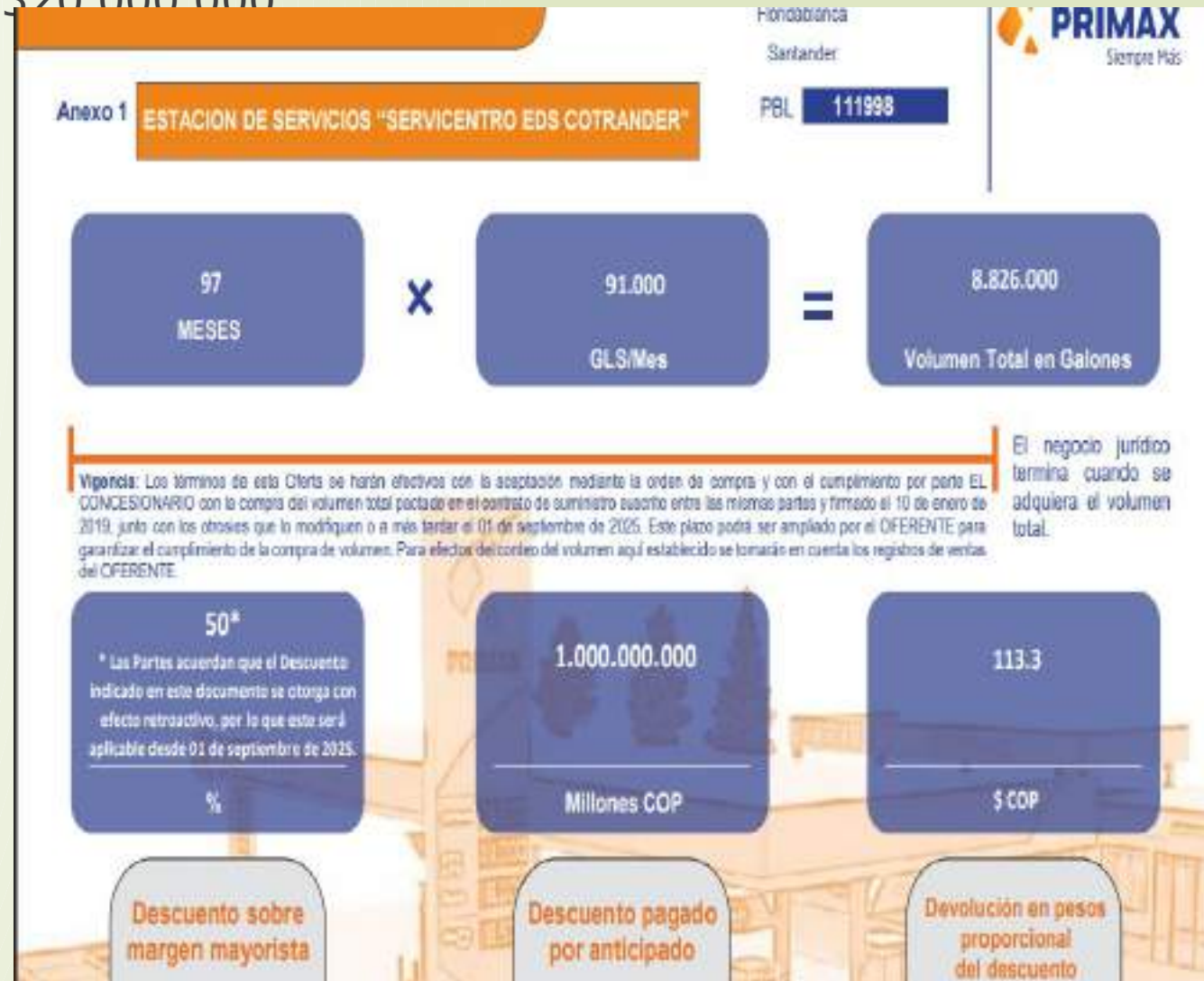
NOTA:

La oferta incluye Mantenimiento general de la imagen (Lavado de avisos de precios, Fascia en ACM, Pintura de columnas, pintura de equipos y base de islas, barreras de protección y recuadros de parqueo. Cambio de vinilos en equipos.

Se realizará retroactivo con el volumen de compra de septiembre, reconocimiento la diferencia del margen mayorista con el descuento actual de la oferta del 50% una vez efectuada la firma del Otrosí.

Programas de Oferta de valor como Puntos Colombia, Big Promo no es de carácter obligatorio la participación.

El cliente puede contratar servicios de venta de lubricantes con el proveedor que desee.



CRECIMIENTO EN USUARIOS

RUTA	FLOTA	2024
CUMBRE	19	1303284
LIMONCITO	19	1365782
BETANIA	19	1519263
CARACOLI	6	123396
IGSABELAR	18	1401284
P1	8	501320
P2	9	523890
P8	5	292164
P10	10	282519
P14		145240
RD27	8	558952
AP4	1	41811

122

8058905

RUTA	FLOTA	2025
CUMBRE	18	1207853
LIMONCITO	18	1236535
BETANIA	18	1542973
CARACOLI	2	55896
IGSABELAR	18	1366153
P1	9	567604
P2	11	585875
P8	5	333959
P14	12	446434
RD27	13	919871

124

8263153

TPC 2024
CONVENIO 2024



5713009
2345896

DIFERENCIA

204248

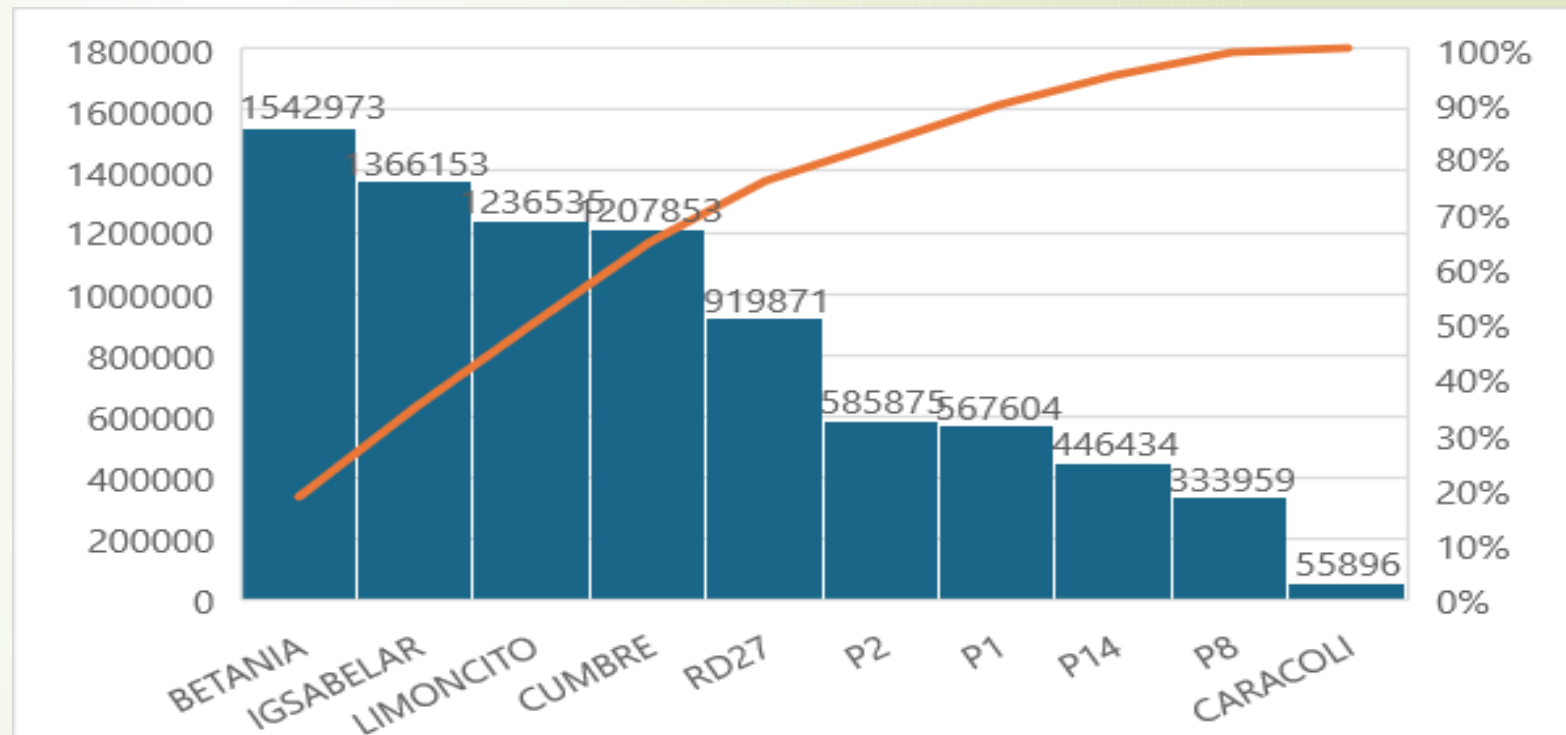
PASAJEROS

TPC 2025
CONVENIO 2025



5409410
2853743

RUTAS EN CRECIMIENTO



SUBDIRECCION TRANSPORTE BUSETAS

- DECRETO UNICO 1079 **CLASE - MODALIDAD -PASAJEROS** ,VINCULAR EN IGUALES CONDICIONES DE DESVINCULACION (AÑO 2025 DIFICIL AMB -BUSETAS YA VINCULADAS
- Y LES OTORGO TO POR UNO

COTRANDE						
RADICADO CR	PLACA INGRESA	CAPACIDAD INGRESA	PLACA SALE	CAPACIDAD SALE	A. JURÍDICO	TÉCNICO
CR-7680-2024	SWT078	51	XMA039	30	Artículo 2.2.1.1.9.3. / Decreto 1079 de 26 de mayo de 2015	Vehículo de mayor capacidad de pasajeros al que se repone. Ingresó vehículo clasificado en el Grupo D
CR-0045-2017	TRF573	32	XVP297	32	Artículo 2.2.1.1.9.3. / Decreto 1079 de 26 de mayo de 2015	Se repone por vehículo de la misma clase - Se mantiene dentro del Grupo C
CR-1414-2024	TRF731	50	XMA012	30	Artículo 2.2.1.1.9.3. / Decreto 1079 de 26 de mayo de 2015	Vehículo de mayor capacidad de pasajeros al que se repone. Ingresó vehículo clasificado en el Grupo D
CR-14939-2023	TRH227	50	XVL744	30	Artículo 2.2.1.1.9.3. / Decreto 1079 de 26 de mayo de 2015	Vehículo de mayor capacidad de pasajeros al que se repone. Ingresó vehículo clasificado en el Grupo D
CR-17341-2022	VEU526	51	XVL626	30	Artículo 2.2.1.1.9.3. / Decreto 1079 de 26 de mayo de 2015	Vehículo de mayor capacidad de pasajeros al que se repone. Ingresó vehículo clasificado en el Grupo D
CR-7681-2024	VEY916	51	XMA047	30	Artículo 2.2.1.1.9.3. / Decreto 1079 de 26 de mayo de 2015	Vehículo de mayor capacidad de pasajeros al que se repone. Ingresó vehículo clasificado en el Grupo D

INVERSIONES DE LUJO

TODOS LOS FONDOS DE LOS A SOCIADOS MANEJADOS CON LA MAYOR RESPONSABILIDAD-RENTABILIDAD Y EL MENOR RIESGO,



Sucursal Virtual Empresas

CONSULTAS DEPÓSITOS INVERSIONES COMERCIO INTERNACIONAL CRÉDITOS Y TARJETAS DE CRÉDITO TRANSFERENCIAS Y PAGOS RECARGOS PRODUCTOS INMOBILIARIOS LOBRANZAS LEASING NEGOCIOS **Nuevos!** OTRAS TRANSACCIONES ESTADO DE TRANSACCIONES MÓDULO ADMINISTRATIVO SERVICIO AL CLIENTE INFORMACIÓN USUARIOS 

Empresa: COTRANDER LTDA Nit: 690201571
Usuario: OLGA PATRICIA VESGA RONDON

6 de Marzo de 2026 2:26:43 PM
Dirección IP: 186.115.116.198

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: Jueves, 05 de marzo de 2026 - 4:26 PM

Saldos de Fondos de Inversión Colectiva - FIC



A continuación, encontrará la información de los Fondos de Inversión Colectiva - FIC administrados por Fiduciaria Bancolombia S.A y Valores Bancolombia S.A.

Si tiene Fondos FIC y no los visualiza debe afiliarlos [Aquí](#).

Si desea ver sus movimientos solo haga clic en los Fondos que se desee consultar.

	Sociedad administradora	Número Producto	 Nombre Personalizado	Tipo Producto	Fecha de Vencimiento	 Saldo Disponible	Saldo Total
☐	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	0518000002610	FIDUCIARIA	FIDUCIARIA		808,561,107.61	825,532,797.24
☐	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	0252000018950	FIDUCIARIA	FIDUCIARIA		372,912,300.68	380,534,457.04
☐	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	0252000020145	FIDUCIARIA	FIDUCIARIA		478,965,767.06	488,527,302.12
	Total \$					1,660,439,274.35	1,694,594,556.40

VENTA DE ACCIONES COTRANDER

PROYECTO MACRO - GENERAMOS CONFIANZA EN SU INVERSION

	ACCIONES		
	VENDIDAS	VALOR NOMINAL	TOTAL VENTA
	SEGUNDA RONDA NUEVOS	PRIMERA RONDA ANTIGUOS	TOTAL
	\$ 103.200.000,00	\$ 172.800.000,00	\$ 276.000.000,00
ASOCIADOS	18	32	
VENTA BRUTA			\$ 250.000.000,00
UTILIDAD EN VENTA DE ACCIONES PARA COTRANDER			\$ 26.000.000,00

ACUERDOS METROLINEA(04/03/2026)

concepto clave tecnología en los buses-SGRC- 52 VEHICULOS APROBADOS

35. Que el Ente Gestor, titular y responsable del Sistema Integrado de Transporte Masivo y hoy con autorización especial y transitoria de Operador Directo, ha suscrito acuerdos comerciales que a continuación se relacionan:

EMPRESA	TIPO	# A.C.	CL	VIGENCIA	OBJETO
COTRANER LTDA	Acuerdo Comercial - Complementariedad	004-25	15733 del 29/09/2025	31/12/2026	Aunar esfuerzos para implementar de manera temporal y transitoria, un Esquema de Rutas de Operación Complementaria con buses del Transporte Público Colectivo en las rutas P1, P2, P8, P14, RD27 del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolinea S.A. y la utilización de la infraestructura del Sistema, así como del Sistema de Recaudo Centralizado - SRC; el Sistema de Gestión y Control de Flota - SGCF y el Sistema de Información al Usuario - SIU, lo anterior, siempre que exista la disponibilidad de herramientas tecnológicas y equipos a bordo a cargo de Metrolinea S.A., que garanticen el adecuado funcionamiento del SRC, SGCF y SIU, del mismo modo, se deberá garantizar por parte de Metrolinea S.A. la existencia de la infraestructura amplia y suficiente para el abastecimiento y distribución de recarga al usuario.
COTRANER LTDA	Otrosí No. 01 - Acuerdo Comercial Complementariedad	004-25	2471 del 24/02/2026	31/12/2027	MODIFICAR EL TÉRMINO DE DURACIÓN Y AJUSTAR EL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS SÉPTIMA Y OCTAVA DEL ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE METROLINEA Y COTRANER.
COTRANER LTDA	Alcance - Otrosí No. 01 - Acuerdo Comercial Complementariedad	004-25	2534 del 24/02/2026	31/12/2027	MODIFICAR EL TÉRMINO DE DURACIÓN Y AJUSTAR EL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS SÉPTIMA Y OCTAVA DEL ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE METROLINEA Y COTRANER.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El Ente Gestor, titular y responsable del Sistema Integrado de Transporte Masivo con autorización especial y transitoria de Operador Directo, deberá presente informes mensuales sobre la ejecución del esquema operacional autorizado, esto es servicio troncalizado, pre-troncal, alternativa operativa de complementariedad e integración, que permita verificar el cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en los acuerdos comerciales y en especial las relacionadas con el fortalecimiento tecnológico de la flota a través de la cual se garantizará el seguimiento y control requerido por la flota operacional y su integración a la plataforma tecnológica que soporta la operación del sistema. Esto incluye, como mínimo, el número de pasajeros validados, la flota efectivamente operativa y las demás novedades relacionadas con la gestión y control de flota, con el fin de evaluar la efectividad de los servicios a implementar, esto en el marco del "Convenio Interadministrativo de operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo, del Área metropolitana de Bucaramanga - Sistema Metrolinea".

PRESION -ENTES CONTROLES TRANSPORTE INFORMAL

TRANSPORTE ILEGAL



Bucaramanga, 21 de mayo de 2005.

Señores:
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
DRA. MARIA PAULA ORDOÑEZ
Suplente de transporte
Bucaramanga

REF: TRANSPORTE INFORMAL

Respetada Doctora Reciba un Cordial Saludo.

Para nuestra cooperativa es de gran preocupación el incremento día a día del transporte informal en Bucaramanga y los municipios del área metropolitana; crisis de movilidad y el ejercicio de transporte ilegal realizado por taxis colectivos, carros particulares y mototaxistas, situación crítica que consideramos importante ampliar la denuncia relacionando los puntos geográficos y críticos en el área metropolitana en la que se ejerce la actividad de transporte ilegal y generación de focos de inseguridad con nuestros conductores que día a día sortean diferentes tipos de amenazas por cuenta de los informales:

- Sector Piedecuesta:
 1. Semáforo de Miraflores
 2. semáforo Tejadillo
 3. Paseo del puente
 4. El molino
 5. Cabecera del llano - esquina cancha.
 6. Puente de la normal
 7. San Carlos
 8. parque Piedecuesta Iglesia
- Sector Cabecera de la Ciudad Bucaramanga:
 1. Megamall centro comercial frente calle 30
 2. Restaurante viejo chifas calle 34 Cra 33
 3. Calle 48 Cra 33 sentido sur-norte
- Sector Norte de la ciudad de Bucaramanga:
 1. Barrios: María Paz, Kennedy, Coleguero, Betania, Las Esperanzas, Regaderos, Villa Rosa.
- Sector Centro de la ciudad de Bucaramanga:
 1. Sector Comercial Centro Carrera 17 Entre Calles 36 y 42.
 2. Sector Comercial Centro Plaza Mercado Central.
 3. Sector Comercial Centro Calle 33 Entre carreras 18 y 19 Centenario.

☎ Cra. 11 No. 17-18 Los Rioses - Rondablanca

☎ 638 5138 ☎ 315 862 5825

✉ gerencia@cotrander.com - secretaria@cotrander.com

www.cotrander.com



Bucaramanga, 20 de mayo de 2005.

Señores:
DIRECTOR AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
ALCALDE METROPOLITANO DE BUCARAMANGA
DIRECTOR DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
JEFE SECCIONAL TRANSITO Y TRANSPORTE POLICIA NACIONAL
E.S.O.

REF: TRANSPORTE INFORMAL

Respetados Dignatarios Reciban un Cordial Saludo.

Para nuestra cooperativa es de gran preocupación el incremento día a día del transporte informal en Bucaramanga y los municipios del área metropolitana; crisis de movilidad y el ejercicio de transporte ilegal realizado por taxis colectivos, carros particulares y mototaxistas, situación crítica que consideramos importante ampliar la denuncia relacionando los puntos geográficos y críticos en el área metropolitana en la que se ejerce la actividad de transporte ilegal y generación de focos de inseguridad en nuestros conductores que día a día sortean diferentes tipos de amenazas por cuenta de los informales:

- Sector Piedecuesta:
 1. Semáforo de Miraflores
 2. semáforo Tejadillo
 3. Paseo del puente
 4. El molino
 5. Cabecera del llano - esquina cancha.
 6. Puente de la normal
 7. San Carlos
 8. parque Piedecuesta Iglesia
- Sector Cabecera de la Ciudad Bucaramanga:
 1. Megamall centro comercial frente calle 30
 2. Restaurante viejo chifas calle 34 Cra 33
 3. Calle 48 Cra 33 sentido sur-norte
- Sector Norte de la ciudad de Bucaramanga:
 1. Barrios: María Paz, Kennedy, Coleguero, Betania, Las Esperanzas, Regaderos, Villa Rosa.
- Sector Centro de la ciudad de Bucaramanga:
 1. Sector Comercial Centro Carrera 17 Entre Calles 36 y 42.
 2. Sector Comercial Centro Plaza Mercado Central.

☎ Cra. 11 No. 17-18 Los Rioses - Rondablanca

☎ 638 5138 ☎ 315 862 5825

✉ gerencia@cotrander.com - secretaria@cotrander.com

www.cotrander.com



Bucaramanga, 29 de mayo de 2025.

Doctor:
EMIRO JOSE CASTRO
GERENTE METROLINEA
E.S.D.

REF. TRANSPORTE INFORMAL

Respetados Doctor un Cordial Saludo,

Para nuestra cooperativa es de gran preocupación el incremento día a día del transporte informal en Bucaramanga y los municipios del área metropolitana; crisis de movilidad y el ejercicio de transporte ilegal realizado por taxis colectivos, carros particulares y motocicletas, situación crítica que consideramos importante ampliar la denuncia relacionando los puntos geográficos y oficios en el área metropolitana en la que se ejerce la actividad de transporte ilegal y generación de focos de inseguridad con nuestros conductores que día a día sortean diferentes tipos de amenazas por cuenta de los informales:

• Sector Piedecuesta

1. Señalero de Miniforos
2. Señalero Tejadito
3. Paseo del puente
4. El molino
5. Cabeza del llano - esquina cancha.
6. Puente de la normal
7. San Carlos
8. parque Piedecuesta Iglesia

• Sector Cabeza de la Ciudad Bucaramanga:

1. Megamall centro comercial frente calle 30
2. Restaurante viejo chifles calle 34 Cra 33
3. Calle 48 Cra 33 sentido sur norte

• Sector Norte de la ciudad de Bucaramanga:

1. Barrios: María Paz, Kennedy, Calseguro, Betania, Las Esperanzas, Regadera, Villa Rosa.

• Sector Centro de la ciudad de Bucaramanga:

1. Sector Comercial Centro Carrera 17 Entre Calles 36 y 42.
2. Sector Comercial Centro Plaza Mercado Central.
3. Sector Comercial Centro Calle 33 Entre carreras 18 y 19 Centenario.
4. Avenida Quiladaseca Garieta Carrera 15.
5. Calle 41 Cra 15.
6. centro comercial aerópolis sector real de minas - frente caseros.
7. Transporte escolar - en la informalidad sector aerópolis real de minas.



• Sector Occidente de la ciudad Bucaramanga:

1. Avenida Calle 45 Entre Carreras 10 Occidente y Centro de Salud y Cancha de Fútbol. Campo Hermoso.
2. Barrios la Joya, La Feria, Girardot, Santander.

• Sector Sur de la ciudad de Bucaramanga y Floridablanca:

1. Barrio la Cumbre, Calle 30 Plaza Mercado Cumbre, Sectores Pomarosa, La hacienda, Calle 28, Droguería Camencita, Panadería flamenco. Panadería condorito
2. Barrio el Carmen Transversal Oriental.
3. Barrio Bucarica Sector el 20.
4. Barrio los Andes.
5. Casco urbano de Floridablanca Calle 3 Cra 8 y 9. / Centro Comercial Paraguaitas.
6. Barrio Cañaveral, Alrededores Centros Comerciales.
7. Barrio el Boque, Alrededores Centros de Salud.
8. Barrio Alares, Cancha Alares, Campanazo Reposo.
9. Carretera antigua Altura Barrio Caldas Plaza Satélite Santa Ana Villabell.
10. Puente Provenza, San Bernardo, Plaza Satélite, Campanazo.
11. Limoncito florida colegio José Elías Puyana - p2 - p1

Expresamos gran preocupación como el transporte informal está trayendo usuarios a los portales de METROLINEA cobrándoles desde los barrios de origen, para que en estos sean recogidos por busetas de la complementariedad de manera gratuita

El compromiso de la empresa Cotrander y su representada debe ser el incremento de usuarios para el sistema masivo, y por ende la complementariedad situación que se ve entorpecida por el crecimiento desbordado de la informalidad.

Esperamos se actúe con prontitud adoptando medidas desde su despacho de tal forma que se garanticen la oportuna prestación del servicio, el control a la competencia desleal y la protección a la vida de usuarios y conductores.

Sin Otro Particular,

Cordialmente,

OLGA PATRICIA VESGA RONDON
GERENTE GENERAL

CAMPAÑAS TRANSPORTE INFORMAL ALIANZA POLICIA PIEDECUESTA



SECRETARÍA DE
TRÁNSITO Y MOVILIDAD

Piedecuesta, Santander 27 de julio de 2025

Señores:

OLGA PATRICIA VESGA RONDON
gerenciagenera@cotrander.com,
secretariagerencia@cotrander.com,
www.cotrander.com

POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
ESTACION DE POLICIA PIEDECUESTA
Webucapoldecue@policia.gov.co,
cons@alcaldiaepiedecuesta.gov.co

ASUNTO: RESPUESTA A TRANSPORTE INFORMAL.
Derecho de petición No 6109-25.
PQ-25-000165

Reciba usted un cordial saludo y bendiciones en su día, con respecto a la solicitud de transporte informal en Bucaramanga y los municipios de área metropolitana, crisis de movilidad y el ejercicio de transporte legal realizado por parte vehículos tipo taxi colectivos, vehículos servicio particular y motocicletas(mototaxi); se informa que se han venido realizando controles en los diferentes puntos críticos, llamados "terminales" del municipio de Piedecuesta, en los cuales se desplazan las diferentes zonas donde se venen identificados dichos "terminales". En los cuales se han efectuado ordenes de comparendos por vehículos mal parqueados y por obstrucción de vía.

Se anexa evidencia fotográfica de algunos de los puntos más críticos tomada por parte de los agentes de tránsito de municipio de Piedecuesta.

Centro Comercial Belvedere
Cra 15 No. 204-12, Solar 1 - Piedecuesta - Santander
Candado: 603844
Tel: 1260 - 1361 - 1393 - 1394 - 1398
transito@alcaldiaepiedecuesta.gov.co



SECRETARÍA DE
TRÁNSITO Y MOVILIDAD



Y QUE HICIMOS POR la troncal Metrolínea

Reuniones , proyecto consorcio, propuestas, cotizaciones



Bucaramanga Santander, mayo 12 de 2025

Estimados,

EMIRO JOSE CASTRO MEZA
Gerente Metrolínea S.A.
gerencia@metrolinea.gov.co

E. S. M.

Radicado:	INT12052025
Remitentes:	TRANSGIRON S.A., UNITRANSA S.A., COTRANDER COOP., TRANSCOLOMBIA S.A., TRANSPIEDECUESTA S.A., METROPOLITANA DE SERVICIOS S.A.
Destinatarios:	Presidencia de la República, Ministerio de Transporte, Superintendencia de Transporte, Área Metropolitana de Bucaramanga.
Asunto:	PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

Los suscritos a saber, (I) **LINA FERNANDA REYES MARIN**, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bucaramanga - Santander, con cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre y representación legal de la sociedad denominada **EMPRESA DE TRANSPORTES GIRON S.A. TRANSGIRON S.A.**, empresa legalmente constituida, matriculada e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, domiciliada en la ciudad de Giron - Santander, identificada con NIT 890.203.789-3 y correo electrónico transgiron@gmail.com y, (II) **DIEGO ENRIQUE RINCÓN CORREDOR**, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander, con cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre y representación legal de la sociedad denominada **UNIÓN SANTANDEREANA DE TRANSPORTES URBANOS S.A.** siglas **UNITRANSA S.A.**, empresa legalmente constituida, matriculada e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga - Santander, identificada con NIT 890.203.548-5 y correo electrónico gerencia@unitransa.com y, (III) **OLGA PATRICIA VESGA RONDON**, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bucaramanga - Santander, con cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre y representación legal de la sociedad denominada **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTANDER** sigla **COTRANDER**, empresa legalmente constituida, matriculada e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga - Santander, identificada con NIT 890.201.571-8 y correo electrónico gerencia@cotrander.com y, (IV) **PABON AYALA ALVARO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander, con cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre y representación legal de la sociedad denominada **TRANSPORTES COLOMBIA S.A.** sigla **TRANSCOLOMBIA S.A.**, empresa legalmente constituida, matriculada e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga - Santander, identificada con NIT 890.200.855-8 y correo electrónico gerencia@transcolombiasa.com y, (V) **JOSE LUIS DIAZ CAMACHO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Piedecuesta - Santander, con cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de su correspondiente firma, actuando en nombre y representación legal de la sociedad denominada **TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.** siglas **TRANSPIEDECUESTA S.A.**, domiciliada en Piedecuesta, matriculada e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga con NIT 890.200.951-7, con correo electrónico contabilidad@transpiedecuesta.com.co y, (VI) **NELSON BERNAL ROJAS**, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander, con cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de su correspondiente firma, actuando en nombre y representación legal de la sociedad denominada **METROPOLITANA DE SERVICIOS S.A.** siglas **METROSERVICIOS S.A.**, domiciliada en Bucaramanga, matriculada e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con NIT 890.198.206-2, con correo electrónico

HERNAN MILLAN ABOGADOS - Contacto (07) 6827418 - 319 4581791 - 319 5252897

Sede Principal: Autopista Floridablanca # 140 - 154 Torre 2 Apto 1503 Perseida 150, Banco Cafesera - Email: info@hernanmillan.com
FLORIDABLANCA - SANTANDER (CÓD) info@hernanmillan.com © Copyright 2025



GENERALIDADES

TIPOLOGIA	CAPACIDAD	COMBUSTIBLE	MODELO
Pedón	79 pasajeros	Gas Natural Vehicular	2016
DESPACHOS - KM	VEHICULOS	VALOR AGREGADO	
12 día - hasta 2600 Mes	3 operativos + 1 Reserva	Cámaras al interior del vehículo, Cuenta pasajeros asistido por IA, Rampa y espacios para personas en situación de movilidad reducida, WVI.	
PIA	DISPONIBILIDAD OP		
Cumple	Tres (3) días hábiles		

PROPUESTA CAPEX Y OPEX EN OPERACIÓN PT

(Propuesta todo costo desde un Patio Taller Masivo a elegir, donde se contemplan costos de vigilancia, aseo y servicios públicos del patio)

En esta propuesta incluimos todos los factores de una operación dirigida desde las empresas ofertantes, esto es, pero sin limitarse a, el vehículo y sus mantenimientos, repuestos, suministros, administración, conductores, reserva técnica, pólizas, impuestos vehiculares, recuperación de capital, entre otros, propuesta que atendida desde la infraestructura del Metrolínea, ascendería a **SESENTA Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/cta.** (\$77.582.116), por vehículo por mes, con un mínimo de diez (10) vehículos, de los cuales nueve (9) estarían en operación y uno (1) de reserva técnica.

PROPUESTA CAPEX Y OPEX

(Todo costo desde la infraestructura de las empresas, es decir, no se utiliza para la operación los patios del sistema masivo)

En esta propuesta incluimos todos los factores de una operación dirigida desde las empresas ofertantes, esto es, pero sin limitarse a, el vehículo y sus mantenimientos, repuestos, suministros, administración, conductores, reserva técnica, pólizas, impuestos, recuperación de capital, propuesta que atendida desde la infraestructura del TPC, ascendería a **SESENTA Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/cta.** (\$69.518.156), por vehículo por mes, con un mínimo de diez (10) vehículos, de los cuales nueve (9) estarían en operación y uno (1) de reserva técnica.

PROPUESTA CAPEX PT

(Se excluye conductor y GNV, atendida desde la infraestructura del masivo)

En esta propuesta incluimos todos los factores de una administración dirigida desde las empresas ofertantes, esto es, pero sin limitarse a, el vehículo y sus mantenimientos, repuestos, administración, reserva técnica, pólizas, impuestos vehiculares y recuperación de capital, propuesta que atendida desde la infraestructura de Metrolínea, ascendería a **CUARENTA Y SIETE MILLONES, TRECE MIL, VEINTIOCHO PESOS M/cta.** (\$47.813.828), por vehículo por mes, con un mínimo de diez (10) vehículos, de los cuales nueve (9) estarían en operación y uno (1) de reserva técnica.

En todas las propuestas se entienden excluidos los servicios, trámites, kilómetros adicionales a cualquier otro no descrito, así mismo, se señala que los valores aquí descritos se encuentran antes del impuesto al valor agregado (IVA).

VALOR AGREGADO

En desarrollo de la presente propuesta tenemos que estamos en disposición de poner en marcha la cantidad de vehículos ofertados en las condiciones de branding requeridas, vehículos que contaran con tecnología info@hernanmillan.com

HERNAN MILLAN ABOGADOS - Contacto (07) 6827418 - 319 4581791 - 319 5252897

Sede Principal: Autopista Floridablanca # 140 - 154 Torre 2 Apto 1503 Perseida 150, Banco Cafesera - Email: info@hernanmillan.com
FLORIDABLANCA - SANTANDER (CÓD) info@hernanmillan.com © Copyright 2025

PROPUESTA TRONCAL Y TPC



2

Bucaramanga Santander, 15 de Junio de 2025
Estimado,

Gob. JUVENAL DÍAZ MATEUS
Mayor General (E.U.B.R.)
Departamento de Santander
info@santander.gov.co

E. S. M.

Radicado Int.	16JUN25 PSITP V9
Ponentes	COTRANCOOP COOP., UNITRANSA S.A., METROSERVICIOS S.A., TRANSPIEDECUESTA S.A., TRANSGIRON S.A., TRANSCOLOMBIA S.A.
Destinatario	GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Asunto	Proyecto para la Creación de un Sistema Integrado de Transporte Público en la Ciudad de Bucaramanga y su Área Metropolitana

Los suscritos a saber, (I) **OLGA PATRICIA VESGA RONDON**, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bucaramanga - Santander, con cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre y representación legal de la sociedad denominada **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTANDER** siglas **COTRANCOOP**, empresa legalmente constituida, matriculada e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, domiciliada en la ciudad de Floridablanca, identificada con NIT **890.201.571-6** y correo electrónico gerenciageneral@cotrandecoop.com, (II) **DIEGO ENRIQUE RINCÓN CORREDOR**, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander, con cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre y representación legal de la sociedad denominada **UNIÓN SANTANDEREANA DE TRANSPORTES URBANOS S.A.** siglas **UNITRANSA S.A.**, empresa legalmente constituida, matriculada e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, identificada con NIT **890.203.548-5** y correo electrónico secretaria.gerencia@unitransa.com, (III) **NELSON BERNAL ROJAS**, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, con cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre y representación legal de la sociedad denominada **METROPOLITANA DE SERVICIOS S.A.** siglas **METROSERVICIOS S.A.**, empresa legalmente constituida, matriculada e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, domiciliada en Bucaramanga, con NIT **800.198.206-2** y correo electrónico metroservicios@yahoo.es y, (IV) **JOSE LUIS DIAZ CAMACHO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Piedecuesta, con cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre y representación legal de la sociedad denominada **TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.** siglas **TRANSPIEDECUESTA S.A.**, empresa legalmente constituida, domiciliada en Piedecuesta, matriculada e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con NIT **890.200.951-7** y correo electrónico contabilidad@transpiedecuesta.com.co y, (V) **LINA FERNANDA REYES MARIN**, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, con cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre



25

la infraestructura existente, el aprovechamiento razonado de los recursos y la no reincidencia de falencias. Lo anterior, se encausa al objetivo de perdurabilidad y sustentabilidad bajo la vigilancia del estado, por consiguiente, se propone un esquema de actores, atendiendo los lineamientos legales de la siguiente manera:



Donde, el (x) **gobierno nacional** y las (ti) **administraciones municipales** de cara al SITP, desempeñarán funciones exclusivas de **financiación**, empero, de cara al (c) **Operador Gestor** como miembros de Junta Directiva, deberán cumplir las **funciones de administración y dirección**, por otra parte, se propone a la (d) **Gobernación de Santander** como un **cofinanciador en materia tecnológica**, además de **abanderar y acompañar en el desarrollo** de la presente propuesta a los ponentes, respecto del (e) **Ministerio de Transporte** y la (f) **Superintendencia de Transportes**, serán los encargados de la **expansión de infraestructura, vigilancia y supervigilancia** del funcionamiento general del sistema, para el caso del (g) **AMB**, aquellas específicas de su rol, debiendo converger como miembro de la junta de esta autoridad, un delegado de la Gobernación de Santander, finalmente, el **Operador Gestor y las empresas del TPC**, serán los encargados directos de **ejecutar la actividad transportadora, Recaudar y Control de la operación**, velar por el funcionamiento, reportar de oportunamente las incidencias, aquellas específicas de su rol. Ahora bien, las funciones específicas en razón a los denominados actores directos serán:

9.2.1. DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER

Solicitud a Metrolínea-flota directa

Metrolínea

Cotrander
Un compromiso continuo
NIT. 896.201.571-6

Floridablanca, octubre 15 de 2025

metrolínea
RECIBIDO
15 OCT 2025
RÁDICADO

Doctor:
EMIRO JOSE CASTRO
Gerente METROLÍNEA S.A.
Bucaramanga

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE CONDICIONES DE VINCULACIÓN DE FLOTA PARA APOYO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Respetado Doctor Emiro:

En atención a la situación de contingencia que actualmente afronta Bucaramanga y su área metropolitana en la prestación del servicio de transporte masivo nos permitimos de manera respetuosa solicitar a su despacho información clara y detallada sobre las condiciones y lineamientos que Metrolínea tiene contemplados para la vinculación de flota por parte de empresas legalmente constituidas que puedan apoyar la operación del sistema ante la salida de algunos operadores.

En particular, agradeceríamos se nos indique:

1. Tipología de flota que es posible vincular.
2. Tipo de convenio o contrato que se suscribiría entre Metrolínea y las empresas interesadas.
3. Cantidad máxima de vehículos que podrían ser vinculados.
4. Duración estimada del contrato o convenio de vinculación.
5. Rutas previstas para ser activadas en el marco de la contingencia.
6. Esquema de costos y forma de pago a Metrolínea por usuario movilizado.
7. Requerimientos técnicos y documentales de la flota, incluyendo:
 - Modelos y años permitidos de los vehículos.
 - Capacidad máxima de pasajeros autorizada.
 - Condiciones de operación (rutas especiales o posibilidad de rotar entre diferentes rutas del esquema operativo).

☎ Cra. 11 No. 17-18 Los Rostales - Floridablanca
☎ 638 5138 ☎ 315 862 5825

LIQUIDO
SUSCRIPCIÓN

Cotrander
Un compromiso continuo
NIT. 896.201.571-6

La presente solicitud se formula con el ánimo de contar con información oficial y completa que permita a nuestra empresa evaluar la viabilidad de aportar a la continuidad y calidad del servicio que la ciudadanía requiere con urgencia.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,


OLGA PATRICIA VESGA RONDON
Gerente General

NORMAS –SISTEMAS-REGLAMENTOS

fondo de Solidaridad, reglamentado

- ▮ reglamentación Bono retiro,
- ▮ Implementado y ejecutando el SARLAF – ACUERDOS CONFIDENCIALIDAD
- ▮ Implementado controles PESV
- ▮ Implementada y auditada resol 40198 EDS ,ICONTEC
- ▮ Socialización y cumplimiento habeas data,
- ▮ Actualización reglamento interno de trabajo ,ok
- ▮ auditoria PESV dirección de transito de Bucaramanga ,



RETORNOS DIA A DIA

- ▮ CDA Negociación con CDA LA FLORIDA pasamos de \$70,000 a \$100,000 cerca sin perdidas de recorrido , 6 bimestrales resol 315,
- ▮ CAMBIO ARL Negociación con la arl Bolívar - recibimos mayores beneficios , para los trabajadores -un profesional para PESV -SST sin costo par la cooperativa , retorno en efectivo \$ pólizas 600,000 ingresos para la cooperativa (intermediario)
- ▮ ACROPOLIS negociación retorno d e \$38,000,000 para tecnología en la empresa u otros imprevistos ,
- ▮ LOGIRASTREO; dos años sosteniendo la misma cuota por vehículo -contrato un año cobro de 11 meses \$ retorno de \$5,000,000 enero 2026,
- ▮ POLIZAS RCC RCE renovación pólizas \$ retorno para la cooperativa de \$9,000,000

TECNOLOGIA TRANSPORTE

- A través de una herramienta tecnológica, los Sistemas de Recaudo Centralizados controlarán la calidad, la cobertura y la continuidad del servicio de los sistemas de transporte. Además, permitirá que los usuarios puedan hacer sus pagos de manera electrónica.



SGRC METODOS
ABIERTOS EFECTIVO -
TARJETA-NEQUI-
DAVIPLATA

UPK SOLUCIONES
EKTEC
MET GROUP
CREDIBANCO
EMPRESAS DE LA CIUDAD
- RECURSOS FQ
IDEA ADELANTARNOS AL
AMB EN PROPEUSTAS
CLARAS DE RECUDO EN
LOS BUSES

TRAFICO Y MOVILIDAD

- Revisiones a registradoras ,Revisiones guarda pasajeros,
- Revisiones verificación vehículos en taller,
- Revisión condiciones vehículos (cojinería - PIA -llantas entre otros)
- Preoperacional y alistamientos en terminales
- Pruebas ANSI agencia nacional de seguridad vial
- Revisiones domingos a conductores sin afiliación ARL , o diferentes personas conduciendo
- Revisiones pases y toda la documentación del vehículos- mediciones ascenso y descenso
- Salidas sorpresa a estadio- clínicas .
- Revisiones a últimos recorridos retiro de tabla,
- Auditorias calle reloj fantasma , revisión con GPS ,
- Control y salidas cuando hay cierres y movilización para plan de contingencia
- Revisión gases a todas las busetas por parte de CDMB ,
- Toma de muestras dentro de las busetas

GESTION HUMANA

Pruebas sustancias sicoactivas y alcohol 4 tomas al año-prevención total -cuidar la em

- ▣ Subirse a los buses seguridad- bajar accidentalidad campaña,
- ▣ Noches socialización gerencia - gh eds. -prohibido acompañante ,
- ▣ Noches admón. eds.-gerencia - orden tanqueos- orden pagos caja ,
- ▣ Reuniones operativas disciplina -escucha mejoramientos ,
- ▣ Campaña puertas cerradas,
- ▣ Campeonatos internos, fiesta de diciembre -anchetas -detalles y refrigerios- Dia niños-tamaladas- comité de bienestar ,
- ▣ Psicólogo en al empresa para trabajadores convenio UCC,
- ▣ Campañas prevención accidentes DTTF ,-ARL -eps -Cajasan
- ▣ Cero reubicados - cero enfermedades de origen laboral,
- ▣ cero accidentes mortales ,
- ▣ Múltiples campañas ,todas las semanas
- ▣ Cero demandas laborales ,
- ▣ Productividad basada en disciplina -exigencia y resultados,



GESTION COMERCIAL

ACERCAMIENTO CON MARCAS CONCESIONARIOS APOYANDO LA RENOVACION DE FLOTA EN LA EMPRESA ,NAVITRANS-CHEVROLET-MERCEDES BENZ-VOLKSWAGEN,- FINANCIERA COOMULTRASAN,



AFILIADOS- ALIANZAS

- ❑ COODEPETROL INCENTIVO POR RESULTADOS PARA COTRANDER \$4,853,000
- ❑ FENDIPETROL : CAPACITACIONES -APOYOS MIN MINAS -SICOM-EDS APOYO MEDIO AMBIENTAL ,
- ❑ COTRAUSAN : 0 FACTURACION DURANTE 12 MESES - PROPUESTA FINANCIERA DE COTRANDER ARRENDAR LOCAL CRA 33 Y CON EL INGRESO DEL MISMO SE SOSTIENE LA CORPORACION,
- ❑ AHORRO \$5,400,000

REQUERIMIENTOS

Floridablanca, Marzo 18 de 2025

Doctor:
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA,
DIRECTOR GENERAL.
Floridablanca.
E.S.D.

ASUNTO: VIA CRA 11 B. ROSALES.

Respetado Dr. Dueñas Reciba un Cordial Saludo,

Como residente y propietario del inmueble del sector de la Cra 11 entre calles 17 y 19 del Barrio Rosales de Floridablanca amablemente nos permitimos solicitarle su valiosa colaboración e intermediación para la pronta pavimentación de este carretable necesario para la normal circulación, desarrollo y mejoramiento a la seguridad de los barrios Rosales, Guanata y Olives.

La vía en mención está presentando un deterioro, grande donde se han presentado accidentes y caídas de motociclistas, que utilizan a diario este corredor. Solicitamos su intervención ya que esta carrera nunca ha sido pavimentada por ninguna dependencia de municipio de Floridablanca.

Sin otro particular y a la espera de una pronta y positiva respuesta.

Cordialmente,



OLGA PATRICIA VESGA RONDON
GERENTE GENERAL





GRACIAS POR SU TIEMPO

**NO SON LOS
INDIVIDUOS
LOS QUE HACEN
LAS EMPRESAS
EXITOSAS, SINO
LOS EQUIPOS**

@CANDIDMAN ◀